



## CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFS18C18-0

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 16 DE ABRIL DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (B.O.R.M. DE 6 DE MAYO DE 2019), POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE CONSTITUYEN LA LISTA DE ESPERA CONTEMPLADA EN LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA.**

Habiendo finalizado la selección, el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base décima de la Orden de convocatoria de 16 de abril de 2019, de la Consejería de Hacienda, y en la base general decimocuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional, (B.O.R.M. nº 146, de 26 de junio de 2004),

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar y publicar la relación de aspirantes que una vez valorados los méritos CONSTITUYEN LA LISTA DE ESPERA del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Medicina Familiar y Comunitaria, por el turno de Consolidación de Empleo Temporal, de la Administración Pública Regional, como se indica en el anexo que se acompaña.

**SEGUNDO.-** Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante el Tribunal en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios de la D.G.De Funcion Publica.

Murcia, 23 de marzo de 2022  
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Juan De Dios Gonzalez Caballero



GONZALEZ CABALLERO, JUAN DE DIOS 23/03/2022 22:37:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7f38e7e-caf1-7474-e00e-005050934e7



Region de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

MOD. 2120-20 (PROV)  
Oposicion220.odt  
COD.TRAB. 585042

## CÓDIGO: AFS18C18-0

### CONVOCATORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

#### ANEXO

#### ASPIRANTES QUE CONSTITUYEN LA LISTA DE ESPERA

#### ASPIRANTES POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ORI	LC0	L00	L01	L02	LE0	LF0	LF1	LF2	LF3	TOTAL
1	***7777**	LINARES PARDO, ANDRES	N	22.2533	60.0000	60.0000	0.0000	3.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	85.2533
2	***2289**	IMEDIO OLMEDO, M. ANGELES	A	25.2000	60.0000	60.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	85.2000
3	***8200**	CARRION ALCARAZ, CONCEPCION	N	21.6133	60.0000	60.0000	0.0000	1.1500	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	82.7633
4	***9936**	STELLA BELLO, M. MERCEDES	A	8.8667	60.0000	60.0000	0.0000	3.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	71.8667

- ORI** A - El opositor proviene de la lista de espera de la convocatoria anterior
- N - El opositor no proviene de la lista de espera de la convocatoria anterior
- LC0** CALIFICACIONES OBTENIDAS EJERCICIOS REALIZADOS (PROPORCIONAL) (máx.40.0000 puntos)
- L00** SERVIC.PREST.EN LA ADMÓN. PÚBLICA EN EL MISMO CUERPO (TOTAL) (máx.60.0000 puntos)
- L01** SERVIC.PREST.EN LA C.A.R.M. EN MISMO CUERPO Y OPCIÓN CONVOC. (máx.60.0000 puntos)
- L02** SERVIC.PREST.EN OTRAS ADMES.PÚBLICAS MISMAS FUNCIONES CUERPO (máx.60.0000 puntos)
- LE0** CURSOS SUPERADOS FORMACIÓN Y PERFEC.ESCUEL.OFIC.FUNCIONARIOS (máx. 3.0000 puntos)
- LF0** TITULACIONES ACADÉMICAS (OTRAS, SUPERIORES, IDIOMAS) (TOTAL) (máx. 3.0000 puntos)
- LF1** TITULACIONES ACADÉMICAS (OTRA DE IGUAL NIVEL DISTINTA EXIG.) (máx. 1.0000 puntos)
- LF2** TITULACIONES ACADÉMICAS (OTRA DE NIVEL SUPERIOR O DOCTORADO) (máx. 2.0000 puntos)
- LF3** TITULACIONES ACADÉMICAS (TIT.MEDIO O SUPERIOR ESC.OF.IDIOMA) (máx. 1.0000 puntos)

